

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar miembros del Consejo Provincial de Prevención y Lucha Contra el Tráfico y Consumo Indebido de Drogas y Farmacotóxicos, de acuerdo a lo normado por Ley provincial 78, a las señoras legisladoras Norma Martínez, en carácter de titular, y Angélica Guzmán, en carácter de suplente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

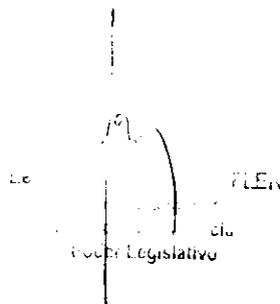
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2005.

RESOLUCIÓN N°

/05.-



RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



Se
Poder Legislativo